



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

AVISO

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), hace saber que mediante Auto de Admisión del TJE de fecha 10 de mayo de 2021, con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Abogado Jorge Enrique Castro Recerra en su condición de Apoderada Legal del ciudadano Carlos Gustavo Zeron Torres, contra la Resolución de fecha 12 de abril de 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), se ordena que se proceda a dar traslado del Recurso de Apelación al ciudadano Javier Renan Oyuela Barralaga en su condición de Precandidato a Alcalde del Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, por el Movimiento Juntos Podemos del Partido Nacional de Honduras; en tal virtud se requiere para que se persone a la Secretaria General de este Tribunal a efecto de que haga uso de su derecho de defensa y debido proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de mayo de 2021.